

012045 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR
EJECUTORA
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100
00040

[illegible]

Periodo	Del 01/05/2017 al 31/05/2017
Fecha de Corte	31/05/2017
No. de Cuenta	0105919436
No. de Cliente	85908137
R.F.C.	UGU250907-MH5
No. Cuenta CLABE	012 320 00105919436 2

SUCURSAL 0687: GOBIERNO JALISCO
DIRECCION: [REDACTED]

PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO: 4

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		506,486.82
Días del Periodo		3
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor* (+)		0.00
I.S.R. Retenido* (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados*	0	0.00
Mancbo de Cuenta*		0.00
Anualidad*		0.00
Operaciones	0	0.00
Total de Comisiones		-660.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		506,966.54
Saldo de Operación Inicial		506,966.54
Depósitos / Abonos (+)	2	725.02
Retiros / Cargos (-)	4	1,490.62
Saldo de Liquidación Final (+)		506,200.94
Saldo de Operación Final		506,200.94
Saldo Mínimo Requerido		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAT Nominal	GAT Real	Total de Comisiones
ANTES DE IMPUESTOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA					SALDO	
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION	LIQUIDACION
05/MAY	05/MAY	S39 SERV BANCA INTERNET Ref. SERV BCA INTERN	660.00			
05/MAY	05/MAY	S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC	105.60		506,200.94	506,200.94
17/MAY	17/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 5 [REDACTED] PAGO APOYO PUBLICA Ref. 0083182024		125.02	506,325.96	506,325.96
23/MAY	23/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BMOV 6 [REDACTED] DEVOLUCI N WOG Ref. 0083223012		600.00	506,925.96	506,925.96
25/MAY	25/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 7 [REDACTED] Ref. 0082093011	125.02		506,800.94	506,800.94
31/MAY	31/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 8 [REDACTED] Ref. 0028225010	600.00		506,200.94	506,200.94

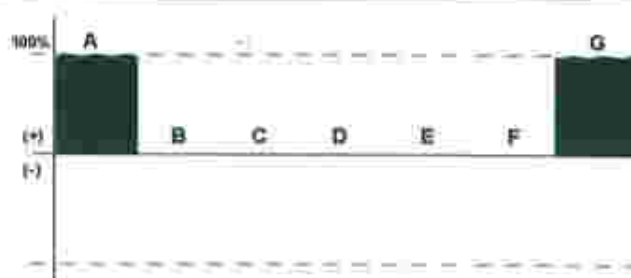
Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,490.62	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	4
TOTAL IMPORTE ABONOS	725.02	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2

No. de Cuenta	0105919436
No. de Cliente	85908137

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	506,966.54	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	725.02	0.14%	B
Comisiones (-)	-660.00	-0.13%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-1,490.62	-0.29%	F
Saldo Final	506,200.94	99.84%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros Cargos: Ver detalle de movimientos.

Los montos mínimos requeridos para los productos de Inversión a plazo fijo son: Pagare liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósito MN: \$5,000.00 (sujetas a cambios dependiendo de las variaciones de mercado). Para mayor información consulta la página de internet <https://www.bancomer.com>

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta o bien llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63.

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en: [REDACTED] C.P. 11320 Del Miguel Hidalgo México D.F. y por correo electrónico une@bbva-bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039 así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 53400999 y 01 800 999 8080.



COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación podrá acudir a la CONDUSEF con domicilio en Insurgentes Sur No. 762 Colonia Del Valle Delegación Benito Juárez Código Postal 03100 México Distrito Federal correo electrónico opinion@condusef.gob.mx teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos el número de Cuenta que a continuación se indica: 012 320 00105919436 2 Clave Bancaria Estandar (CLABE) así como el nombre de este Banco".

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito contratados con Bancomer están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) los depósitos bancarios de dinero a la vista retirables en días preestablecidos de ahorro y a plazo con previo aviso así como los préstamos y créditos que acepte la Institución hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones le puede generar comisiones o intereses moratorios."

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR EJECUTORA



No. de Cuenta	0105919436
No. de Cliente	85908137

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEV/ DEVOL	DEVOLUCION	N/A	NO APLICA
ANT	ANTERIOR	DIF	DIFERENCIA	OPER	OPERACION
ANTIC	ANTICIPADA	DIN	DINERO	OPS	OPERACIONES
ANUL	ANULACION	DISP	DISPOSICION	ORD	ORDEN
APORT	APORTACION	DLLS	DOLARES	P/ PAG	PAGO
AUT	AUTOMATICO	DOC	DOCUMENTO	PAT	PATRIMONIAL
BCA	BANCA	ELECT	ELECTRONICA	PREV	PREVISION
BCOS	BANCOS	EMP	EMPRESARIAL	REDESC	REDESCUENTO
BMOV	BANCOMER MOVIL	EXTEM	EXTEMPORANEA	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
BONIF	BONIFICACION	EXT	EXTRANJERO		CONTRIBUYENTES
CCD	CODIGO DE LEYENDA	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF	REFERENCIA
CAJ	CAJERO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CANC	CANCELACION	GAR/ GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CGO	CARGO	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	REV	REVERSO
CW	CASH WINDOWS	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
CH/ CHQ	CHEQUE	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
CI	COBRO INMEDIATO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
COMER	COMERCIO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
COM	COMISION	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CIE	CONCENTRACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
	INMEDIATO EMPRESARIAL	INSP	INSPECCION	TOC	TARJETA DE CREDITO
CONF	CONFIRMACION	INT	INTERESES	TOE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CONS	CONSULTA	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CONV	CONVENIO	INT/ INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CORREC	CORRECCION	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CRED	CREDITO	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
CTA	CUENTA	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
CEO	CUENTA EN DOLARES	MDQ	MERCADO		
DCO	DINAMICA DE CONVERSION	MN	MONEDA NACIONAL		
	DE DIVISAS	MOV	MOVIMIENTO		
DEP	DEPOSITO	MOVMTOS	MOVIMIENTOS		
DESC/ DESCTO	DESCUENTO	MOB	MULTI DEPOSITO BANCOMER		

No. de Cuenta	0105919436
No. de Cliente	85908137

Folio Fiscal

Certificado

36

37

Sello Digital

38

Sello SAT

39

No. de Serie del Certificado del SAT: 3-

Fecha y hora de certificación: 2017-05-01T05:43:30

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

3:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
México, D.F. a 01 de Junio del 2017 a las 05:18:09

42

43

Datos Personales**Fundamento**

- 1 Eliminado Domicilio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2 Eliminado Teléfono con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3,4,5,6 Eliminado No. de cuenta de depósito, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 7 Eliminado Domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 8 Eliminado RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 9,10 Eliminado Domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 11 Eliminado RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 12 Eliminado Domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 13 Eliminado RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 14 Eliminado cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

- 15 Eliminado cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 16,17 Eliminado cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 18 Eliminado cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 19 Eliminado cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 20 Eliminado código QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 21 Eliminado Domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 22 Eliminado RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

[illegible]

DOMICILIO FISCAL
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100

Periodo	Del 01/05/2017 al 31/05/2017
Fecha de Corte	31/05/2017
No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963
R.F.C.	UGU250907-MH5
No. Cuenta CLABE	012 320 00109398201 9

SUCURSAL 0687: GOBIERNO JALISCO
DIRECCION: [REDACTED]

PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO: [REDACTED]

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		MONEDA NACIONAL
Saldo de Liquidación Inicial		147,432.31
Saldo de Operación Inicial		147,432.31
Depósitos / Abonos (+)	19	2,014,343.97
Retiros / Cargos (-)	239	1,627,182.82
Saldo de Liquidación Final (+)		534,593.46
Saldo de Operación Final		534,593.46
Saldo Mínimo Requerido		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés	DAT Nominal ANTES DE IMPUESTOS	DAT Real	Total de Comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA						SALDO	
OPER	LIQ	COD.	DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION	LIQUIDACION
02/MAY	02/MAY	W42	TRASPASO ENTRE CUENTAS		134,357.93		
			D8654753 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
02/MAY	02/MAY	W42	TRASPASO ENTRE CUENTAS		329,426.02	611,216.26	611,216.26
			D8656063 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
03/MAY	03/MAY	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX	0	208.80	611,007.46	611,007.46
			0305178COMPLEMENTO SOL-8336468 Ref. 000063684 002				
04/MAY	04/MAY	N06	PAGO CUENTA DE TERCERO		1,690.46		
			BMOV [REDACTED] DEVOLUCI N UDG Ref. 0011306014				
04/MAY	04/MAY	P14	UNIVERSIDAD DE GUADA	G	22,526.56		
			REF:00000000050000225651 CIE: [REDACTED] Ref. UIA:0846472				
04/MAY	04/MAY	P14	UNIVERSIDAD DE GUADA	G	21,218.02		
			REF:00000000050000225644 CIE: [REDACTED] Ref. UIA:0867515				
04/MAY	04/MAY	T17	SPEI ENVIADO HSBC	0	14,275.84	554,677.50	554,677.50
			0405178SOL-8486840 COLEGIATURA Ref. 000018135 021				
08/MAY	08/MAY	W42	TRASPASO ENTRE CUENTAS		282,376.44		
			D8708841 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
08/MAY	08/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS		15,540.00	821,513.94	821,513.94
			SOL-8594593 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				

No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8494161 JORNALES MAYO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	27,280.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0905178SQL-8551502 ALIMENTOS Ref. 000012471 002	4,802.40			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0905178SQL-8588211 ALIMENTOS Ref. 000012598 002	6,380.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8594545 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	15,000.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8649488 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	92,383.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0905178SQL-8593035 Ref. 000013398 002	850.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8655561 BOLETO AVION BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	35,565.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8586534 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	302.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8563054 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	882.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8643998 MARCOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	446.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0905178SQL-8571390 ALIMENTOS Ref. 000014447 002	2,436.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 0905178SQL-8570379 CONSUMO REST Ref. 000014791 021	3,000.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 0905178SQL-8594650 Ref. 000015033 014	349.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 0905178SQL-8496248 MATERIALES IMPER Ref. 000015247 021	8,713.80			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 0905178SQL-8497476 LAMPARAS Ref. 000015601 021	997.60			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8649264 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,118.17			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0905178SQL-8649346 MTTO VEHICULO Ref. 000018491 002	7,540.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8649167 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	495.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 0905178SQL-8649194 VIATICOS Ref. 000019665 014	324.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8649321 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	2,400.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0905178SQL-8594666 INSUMOS Ref. 000019932 002	11,534.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8594643 ENVIO PAQUETERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	232.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8644255 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	15,000.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8551002 CABLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	42.60			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8550880 SWICHT BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	205.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8649337 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	955.79			

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUICUR F.O. 2017



No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	8,852.01			
			SOL-8649273 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	5,399.57			
			0905178SOL-8527051 ALIMENTOS Ref. 000022001 002				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	328.00			
			SOL-8649298 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	2,241.80			
			0905178SOL-8577303 ALIMENTOS Ref. 000022508 002				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	2,785.02			
			SOL-8591807 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	978.80			
			0905178SOL-8562732 INSUMOS Ref. 000023135 002				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	2,903.40			
			SOL-8486656 HOSPEDAJE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	445.00			
			SOL-8486588 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	696.00			
			0905178SOL-8515113 MTTO VEHICULO Ref. 000035468 002				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	163.00			
			SOL-8500207 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	16,570.68			
			0905178SOL-8500543 COMBUSTIBLE Ref. 000035967 002				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	12,500.00			
			0905178SOL-8641555 Ref. 000036377 002				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	5,082.06			
			0905178SOL-8641828 MAT LIMPIEZA Ref. 000036659 002				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	8,399.81			
			0905178SOL-8500347 MATERIALES Ref. 000037325 002				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	15,789.00			
			0905178SOL-8585932 Ref. 000037642 002				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	399.00			
			SOL-8582666 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	799.00			
			SOL-8582699 SERV TELEFONO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	799.00			
			SOL-8582553 SERV TELEFONO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	943.00			
			SOL-8582677 SERV TELEFONO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	14,999.93			
			0905178SOL-8586260 MATE MTTO Ref. 000040059 002				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	658.00			
			SOL-8500129 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,969.95			
			SOL-8513942 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	5,000.00			
			SOL-8593678 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	4,901.70			
			SOL-8493205 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,085.30			
			SOL-8587911 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				

No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8577430 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	400.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8577468 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,318.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8493550 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,229.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0905178SQL-8588271 MAT IMPRESO Ref. 000056191 072	2,030.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8550961 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	4,000.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8522279 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	430.00			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0905178SQL-8206224 VIATICOS Ref. 000056965 002	4,894.18			
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0905178SQL-8576954 PAPELERIA Ref. 000057269 002	880.04			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8564172 MATERIAL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	104.50			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8500880 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	5,000.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8486544 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	10,500.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8493644 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	9,500.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8497903 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	2,000.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8592441 GUANTES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	900.45			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8593571 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,501.02			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8591787 UNIFORMES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	702.10			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8590180 CALZADO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	7,522.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8579564 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	6,990.22			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8583104 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	9,358.88			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8588679 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	4,380.07			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8641347 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	3,058.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8527133 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,730.30			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8597040 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	300.09			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8496034 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	15,900.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8591616 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	9,000.00			
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8501378 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	11,500.00			

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2017



No. de Cuenta	109398201
No. de Cliente	87152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
09/MAY	09/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	3,423.12			
			0905178SQL-8591549 ART DEPORTIVOS Ref. 000063243 002				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	809.00			
			SQL-8582823 HOSPEDAJE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,200.00			
			SQL-8648027 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	976.00			
			SQL-8494185 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	269.00			
			SQL-8494118 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	404.00			
			SQL-8505243 MENSAJERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,455.00			
			SQL-8592589 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
09/MAY	09/MAY		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		625.00	344,551.58	344,551.58
			BMOV [REDACTED] DEVOLUCI N CH. Ref. 0006672010				
17/MAY	17/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	27,972.24			
			1705178SQL-8564494 PANTALLAS Ref. 000027740 072				
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	505.00			
			SQL-8581881 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
17/MAY	17/MAY		W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS		144,797.05		
			08749329 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
17/MAY	17/MAY		W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS		200,095.16		
			08754788 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
17/MAY	17/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	12,000.00			
			1705178SQL-8495908 ALIMENTOS Ref. 000041748 002				
17/MAY	17/MAY		T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0	685.02			
			1705178SQL-8702665 VIATICOS Ref. 000042272 014				
17/MAY	17/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	7,801.72			
			1705178SQL-8703014 MTO VEHICULO Ref. 000042745 002				
17/MAY	17/MAY		P14 TELEFONOS DE MEXICO G	17,704.40			
			REF-01453920060741017042 CIE [REDACTED] Ref. UIA:2968603				
17/MAY	17/MAY		T17 SPEI ENVIADO HSBC 0	3,700.00			
			1705178SQL-8671308 VIATICOS Ref. 000050803 021				
17/MAY	17/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	9,100.00			
			1705178SQL-8703789 ALIMENTOS Ref. 000051158 002				
17/MAY	17/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	240.00			
			1705178SQL-8671302 VIATICOS Ref. 000056054 002				
17/MAY	17/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	6,250.00			
			1705178SQL-8703764 ALIMENTOS Ref. 000056621 002				
17/MAY	17/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	16,450.00			
			1705178SQL-8644245 ALIMENTOS Ref. 000057539 002				
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	5,000.00			
			SQL-8587956 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	654.99			
			SQL-8648554 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	4,500.00			
			SQL-8510215 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,500.00			
			SQL-8550775 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				

No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8495982 COMBUSTIBLE	9,020.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8480874 COMBUSTIBLE	6,500.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8480909 COMUSTIBLE	2,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8654925 VIATICOS	4,172.64 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8698343 VIATICOS	23,601.36 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8655015 MATERIAL	4,667.75 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8673008 COMBUSTIBLE	1,449.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8673036 MTO VEHICULO	812.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8645752 PAPELERIA	10,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8592485 VIATICOS	271.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8702793 MATERIALES	6,759.50 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8702757 COMBUSTIBLE	15,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8702698 AGUA EMBOTELLADA	675.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8702378 PAPELERIA	2,548.49 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8701104 VIATICOS	2,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8701048 VIATICOS	5,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8662040 VIATICOS	665.99 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8662074 VIATICOS	298.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8702513 PAPELERIA	3,349.60 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8650349 VIATICOS	774.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8650668 COMBUSTIBLE	14,517.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8672337 ALIMENTOS	5,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8591631 PAPELERIA	3,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8641524 VIATICOS	4,650.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8641428 VIATICOS	4,650.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
17/MAY	17/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8641458 VIATICOS	6,462.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.D. 2017



No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
17/MAY	17/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8700348 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,213.00			
17/MAY	17/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8701757 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	430.06			
17/MAY	17/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8583113 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	5,267.38			
17/MAY	17/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8670404 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	9,800.00			
17/MAY	17/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8662900 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	4,000.00			
17/MAY	17/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8662820 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	4,500.00		412,326.65	412,326.65
18/MAY	18/MAY	T17	SPEI ENVIADO AZTECA 0 1805178SOL-8700409 VIATICOS Ref. 000010759 127	20,478.14			
18/MAY	18/MAY	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1805178SOL-8641164 VIATICOS Ref. 000010910 002	4,346.00		387,502.51	387,502.51
22/MAY	22/MAY	W42	TRASPASO ENTRE CUENTAS D8780493 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		94,554.28		
22/MAY	22/MAY	W42	TRASPASO ENTRE CUENTAS D8780560 CUCSUR BOLSA 8649957 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,410.00		
22/MAY	22/MAY	I02	APERTURA DE INVERSION Ref. 1	97,900.00		387,566.79	387,566.79
23/MAY	23/MAY	I01	DEPOSITO DE INVERSION Ref. 1		97,918.36		
23/MAY	23/MAY	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2305178SOL-8724309 INSUMOS Ref. 000209491 002	8,873.68			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8671558 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	6,004.10			
23/MAY	23/MAY	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2305178SOL-8716601 ALIMENTOS Ref. 000210573 002	2,763.09			
23/MAY	23/MAY	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2305178SOL-8716612 MTTO COPIADORA Ref. 000211384 002	10,654.60			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8350056 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	2,884.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8508634 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,250.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8594646 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,350.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8644246 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,100.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8672362 IMPRESIONES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,699.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8700935 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	2,309.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8700946 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	2,309.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8700907 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	2,309.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SOL-8674416 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	18,000.00			

No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8582236 VIATICOS	9,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8649037 VIATICOS	694.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8649831 VIATICOS	837.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8662472 ALIMENTOS	440.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8661727 VIATICOS	2,061.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8662807 TONER	1,104.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8662628 VIATICOS	188.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8649913 VIATICOS	605.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8662764 VIATICOS	768.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8662733	200.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8661539 ALIMENTOS	200.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8662260 VIATICOS	200.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8662528 VIATICOS	200.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8648789 VIATICOS	690.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8657113 VIATICOS	496.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		T17 SPEI ENVIADO HSBC	9,026.00	0		
23/MAY	23/MAY		2305178SQL-8462504 MATERIALES	Ref. 000221682 021			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8714734 VIATICOS	1,800.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8714798 VIATICOS	7,150.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8492688 TECLADO	646.55 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX	9,500.00	0		
23/MAY	23/MAY		2305178SQL-8671176 AIRE ACONDICIONADO	Ref. 000223177 002			
23/MAY	23/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX	10,325.00	0		
23/MAY	23/MAY		2305178SQL-8649506 UNIFORMES	Ref. 000223721 002			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8671535 MATERIALES	1,774.80 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8709060 REP BOMBA	232.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8714295 MATERIALES	3,980.36 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8712863	928.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8674426 COMBUSTIBLE	15,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2017



No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963

FECHA	OPER	LID	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8501408 COMBUSTIBLE	15,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8714065	5,479.34 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2305178SQL-8735115 ALIMENTOS Ref. 000226682 002	1,944.67			
23/MAY	23/MAY	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2305178SQL-8714272 VIATICOS Ref. 000226982 002	3,000.00			
23/MAY	23/MAY	T20	SPEI RECIBIDO BANAMEX 0 0000001REEMBOLSO Ref. 005215480 002		253.00		
23/MAY	23/MAY	I02	APERTURA DE INVERSION Ref. 2	97,900.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8650130 PAPELERIA	4,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8723710 IMPRESIONES	4,999.99 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8592385 PAPELERIA	1,961.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8721900 VIATICOS	6,200.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2305178SQL-8555202 UNIFORMES Ref. 000236796 002	4,930.00			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8672094 PAPELERIA	5,764.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8672106 PAPELERIA	4,999.99 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8662155 IMPRESIONES	232.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8661963 ALIMENTOS	475.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8476314 VIATICOS	5,590.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8700919 INSUMOS	2,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	T17	SPEI ENVIADO HSBC 0 2305178SQL-8735322 REMODELACIONES CUC Ref. 000238496 021	107,434.03			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8710266 COMBUSTIBLE	15,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
23/MAY	23/MAY	W01	TRASPASO A TERCEROS SQL-8668531 PAPELERIA	10,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		49,276.95	49,276.95
24/MAY	24/MAY	I01	DEPOSITO DE INVERSION Ref. 2		97,918.36		
24/MAY	24/MAY	W42	TRASPASO ENTRE CUENTAS D8789609 CUCSUR BOLSA 7787273		20,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		
24/MAY	24/MAY	P14	TELEFONOS DE MEXICO, G REF:00000000031738114259 CIE: Ref. UIA:0047344	1,499.00			
24/MAY	24/MAY	P14	TELEFONOS DE MEXICO, G REF:00000000031535563311 CIE: Ref. UIA:0060423	799.00			
24/MAY	24/MAY	P14	TELEFONOS DE MEXICO, G REF:00000000031535563309 CIE: Ref. UIA:0070433	799.00			

No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
24/MAY	24/MAY		P14 TELEFONOS DE MEXICO, G REF:0000000031535565276 CIE [REDACTED] Ref. UIA:0079300	399.00			
24/MAY	24/MAY		P14 TELEFONOS DE MEXICO, G REF:0000000031535559886 CIE [REDACTED] Ref. UIA:0088803	943.00			
24/MAY	24/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2405178SOL-8763031 Ref. 000261351 002	10,000.00			
24/MAY	24/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2405178SOL-8788992 Ref. 000261483 002	10,000.00			
24/MAY	24/MAY		I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 3	97,900.00		44,856.31	44,856.31
25/MAY	25/MAY		I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 3		97,918.36		
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8492799 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,555.01			
25/MAY	25/MAY		P14 UNIVERSIDAD DE GUADA G REF:0000000050000228051 CIE [REDACTED] Ref. UIA:3565100	1,690.46			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8762066 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	2,525.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8756821 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	885.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8753270 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	500.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8723628 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	2,200.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8723683 HOSPEDAJE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	603.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8755988 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	16,000.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8712809 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	492.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8714501 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	504.60			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8754141 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	4,700.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8763116 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	704.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8749343 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	5,200.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8749319 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	4,200.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8718680 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	8,556.28			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8767259 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	422.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8674271 MTTD IMPRESORA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	13,500.00			
25/MAY	25/MAY		W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8662320 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	277.00		78,260.32	78,260.32
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2605178SOL-8763225 INSUMOS Ref. 000430714 002	8,460.00			
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 2605178SOL-8650128 PAPELERIA Ref. 000432532 021	3,800.00			

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2017



No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	5,000.00			
			2605178SQL-8730854 ALIMENTOS Ref. 000432807 002				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	8,999.88			
			2605178SQL-8758795 ART DEPORTIVOS Ref. 000433164 002				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	2,990.00			
			2605178SQL-8722822 PAPELERIA Ref. 000434127 002				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	741.00			
			2605178SQL-8759175 ALIMENTOS Ref. 000434255 002				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO HSBC 0	330.50			
			2605178SQL-8767333 VIATICOS Ref. 000434854 021				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANCOPPEL 0	3,000.00			
			2605178SQL-8763328 VIATICOS Ref. 000435546 137				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	529.02			
			2605178SQL-8749095 INSUMOS Ref. 000435757 002				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO HSBC 0	1,000.00			
			2605178SQL-8716295 VIATICOS Ref. 000435909 021				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO HSBC 0	1,845.00			
			2605178SQL-8716200 VIATICOS Ref. 000436230 021				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	1,933.00			
			2605178SQL-8769144 ALIMENTOS Ref. 000436403 002				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	7,000.00			
			2605178SQL-8761700 INSUMOS Ref. 000436862 002				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	1,842.01			
			2605178VIATICOS Ref. 000437786 002				
26/MAY	26/MAY		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	200.00		30,589.91	30,589.91
			2605178SQL-8577303 COMPLEMENTO ALIMEN Ref. 000459052 002				
30/MAY	30/MAY		T17 SPEI ENVIADO AZTECA 0	5,000.00		25,589.91	25,589.91
			3005178SQL-8493706 Ref. 000614948 127				
31/MAY	31/MAY		W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS		159,399.06		
			08826222 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
31/MAY	31/MAY		W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS		15,719.20		
			08826414 CUCSUR BOLSA 8649957 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
31/MAY	31/MAY		W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS		50,735.14		
			08826386 CUCSUR BOLSA 8754825 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
31/MAY	31/MAY		W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS		273,650.15		
			08826179 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
31/MAY	31/MAY		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		9,500.00	534,593.46	534,593.46
			BNET Ref. 0089811010				

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,627,182.82	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	239
TOTAL IMPORTE ABONOS	2,014,343.97	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	19

Detalle de Movimientos Realizados

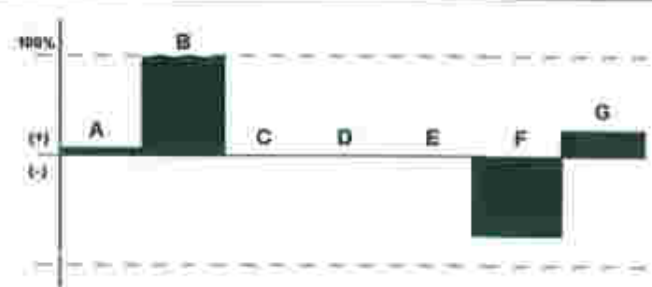
Contrato	Inversión	Fecha de Operación	Fecha de Vencimiento	Importe	Plazo	Tasa Bruta	I.S.R. Interés Neto Retenido	GAT Nominal	GAT Real
								ANTES DE IMPUESTOS	
1367848617	3	24/05/17	25/05/17	97,900.00	0001	6.7500%	18.36	6.98%	2.73%
1367848617	2	23/05/17	24/05/17	97,900.00	0001	6.7500%	18.36	6.98%	2.73%

No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963

Contrato	Inversión	Fecha de Operación	Fecha de Vencimiento	Importe	Plazo	Tasa Bruta	I.S.R. Retenido	Interés Neto	GAT Nominal	GAT Real
1367848617	1	22/05/17	23/05/17	97,900.00	DD01	6.7500%		18.36	6.98%	2.73%
Total							0.00	55.08		

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	147,432.31	7.31%	A
Depósitos / Abonos (+)	2,014,343.97	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-1,627,182.82	-80.77%	F
Saldo Final	534,593.46	26.53%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros Cargos: Ver detalle de movimientos.

Los montos mínimos requeridos para los productos de Inversión a plazo fijo son: Pagare liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósito MN: \$5,000.00 (sujetas a cambios dependiendo de las variaciones de mercado). Para mayor información consulta la página de internet <https://www.bancomer.com>

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta o bien llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en [REDACTED]

y por correo electrónico une@bbva-bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039 así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 53400999 y 01 800 999 8080.



COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación podrá acudir a la CONDUSEF con domicilio en Insurgentes Sur No. 762 Colonia Del Valle Delegación Benito Juárez Código Postal 03100 México Distrito Federal correo electrónico opinion@condusef.gob.mx teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos el número de Cuenta que a continuación se indica: 012 320 00109398201 9 Clave Bancaria Estandar (CLABE) así como el nombre de este Banco".

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito contratados con Bancomer están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) los depósitos bancarios de dinero a la vista retirables en días preestablecidos de ahorro y a plazo con previo aviso así como los préstamos y créditos que acepte la Institución hasta por el equivalente a cuatrocientos mil UDIS por persona cualquiera que sea el número tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones o intereses moratorios."

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2017



No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEV/ DEVOL	DEVOLUCION	N/A	NO APLICA
ANT	ANTERIOR	DIF	DIFERENCIA	OPER	OPERACION
ANTIC	ANTICIPADA	DIN	DINERO	OPS	OPERACIONES
ANUL	ANULACION	DISP	DISPOSICION	ORD	ORDEN
APORT	APORTACION	DLLS	DOLARES	P/ PAG	PAGO
AUT	AUTOMATICO	DOC	DOCUMENTO	PAT	PATRIMONIAL
BCA	BANCA	ELECT	ELECTRONICA	PREV	PREVISION
BCOS	BANCOS	EMP	EMPRESARIAL	REDESC	REDESCUENTO
BMOV	BANCOMER MOVIL	EXTEM	EXTEMPORANEA	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
BONIF	BONIFICACION	EXT	EXTRANJERO		CONTRIBUYENTES
COD.	CODIGO DE LEYENDA	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF	REFERENCIA
CAJ	CAJERO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CANC	CANCELACION	GAR/ GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CGO	CARGO	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	REV	REVERSO
CW	CASH WINDOWS	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
CH/ CHQ	CHEQUE	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
CI	COBRO INMEDIATO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
COMER	COMERCIO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
COM	COMISION	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CIE	CONCENTRACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
	INMEDIATO EMPRESARIAL	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONF	CONFIRMACION	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CONS	CONSULTA	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CONV	CONVENIO	INT/ INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CORREC	CORRECCION	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CRED	CREDITO	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
CTA	CUENTA	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
CED	CUENTA EN DOLARES	MOO	MERCADO		
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MN	MONEDA NACIONAL		
	DE DIVISAS	MOV	MOVIMIENTO		
DEP	DEPOSITO	MOVMTOS	MOVIMIENTOS		
DESC/ DESCTO	DESCUENTO	MDB	MULTI DEPOSITO BANCOMER		

No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963

Folio Fiscal

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2017-06-01T02:32:18

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Emitido en

México, D.F. a 01 de Junio del 2017 a las 02:24:40

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 3, 4 y 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 14 y 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 23 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 24, 25 y 26 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 27 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 28 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 29, 30 y 31 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 32 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 33 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 34 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 35 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 36 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 37 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 38 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 39 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 40 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 41 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Folio fiscal 42 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado No. Del certificado 43 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Sello digital del CFDI 44 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Sello del SAT 45 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Serie certificado del SAT 46 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Cadena original del complemento de certificación digital del SAT 47 con fundamento en el artículo 20, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Código QR 48 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 49 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 50 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CU DE LA COSTA SUR
CONCENTRA
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
Default MEXICO CP 44100

Periodo	DEL 01/05/2017 AL 31/05/2017
Fecha de Corte	31/05/2017
No. de Cuenta	0174759206
No. de Cliente	95518921
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001747592069

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO

DIRECCION: 1

PLAZA: GUADALAJARA

TELEFONO: 2

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		0.00
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		0.00
Saldo de Operación Final		0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bancomer.com
Con Bancomer, adelante.

No. Cuenta	0174759206
No. Cliente	95518921

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	0.00	0.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	0.00	0.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bancomer.com>

No. Cuenta	0174759206
No. Cliente	95518921

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea Bancomer al teléfono 5226 2663 Ciudad de México, 3669 0229 Guadalajara, 8157 9111 Monterrey, 01 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [redacted] Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une@bbva.bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 5340 0999 y 01 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 012320001747592069 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones, te puede generar comisiones o intereses moratorios."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0174759206
No. Cliente	95518921

Glosario de Abreviaturas

ADMN	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTI DEPOSITO BANCOMER
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
ALT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BANCOMER MOVIL	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHO	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBRÉGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DGD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0174759206
No. Cliente	95518921

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en Bancomer.com recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

12

Certificado

13

Sello Digital

14

Sello SAT

15

No. de Serie del Certificado del SAT:

16

Fecha y hora de certificación:

2017-06-01T05:45:16

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

17

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

18

Emitido en

Ciudad de México, México a 01 de Junio de 2017 a las 05:20:50

para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.